

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION TÉCNICA DEL PROYECTO

2022/PRYC/000539

**Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud
en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor
incidencia en mujeres y niñas (M55)**

CUADRO RESUMEN

Licitante	Fundación Madre Coraje, antes Asociación.
Monto a todo costo	6.000 euros
Tipo de evaluación	Evaluación externa y final
Periodo de realización	JUNIO JULIO 2025
Lugar	Distritos de Chigubo y Mapai, Provincia de Gaza, Mozambique.
Fecha límite de presentación de propuestas	31/10/2024
Correo para envío de propuestas	acuena@madrecoraje.org mamunoz@madrecoraje.org
Responsable de referencia en FMC	Alberto Cuenca

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación de la intervención *Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas, EXP AECID 2022/PRYC/000539*

Los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** (TdR) recogen los contenidos de la prestación de servicios que la entidad **FUNDACIÓN MADRE CORAJE** se ha comprometido a contratar para realizar una evaluación final de la intervención.

La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

La Fundación Madre Coraje, antes Asociación, es una ONGD con sede en España, cuya misión es “Cooperar con el desarrollo de comunidades empobrecidas, en el Perú y Mozambique, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación para una autentica cultura de la solidaridad, gratuidad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente”.

MADRE CORAJE define su estrategia de cooperación al desarrollo en Mozambique a través de su segundo Plan Estratégico en el país, actualmente en revisión, y que marca como prioridades geográficas las provincias de Gaza y Maputo, y como temáticas, el desarrollo rural, agua y saneamiento y educación.

Es necesario resaltar que Mozambique es uno de los países receptores de ayuda priorizados por la cooperación española, habiéndose aprobado recientemente un nuevo Marco de Asociación País (MAP) 2021- 2024 que prioriza la provincia de Cabo Delgado, junto a las de Maputo, Gaza e Inhambane, en el Sur. El proyecto se desarrolla la Provincia de Gaza, en el distrito de Mapai y Chigubo.

Siguiendo la normativa de la AECID, acercándonos a la finalización del proyecto, es necesario desarrollar una **evaluación externa** final del mismo proyecto, cuyo objetivo principal es analizar la consecución de los objetivos y resultados planteados, y los impactos logrados en la población destinataria.

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán de utilidad para:

- Promover la replicabilidad en nuevas zonas afines al contexto incorporando los aprendizajes y garantizando la viabilidad de nuevos proyectos.
- Rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos ejecutados por Madre Coraje.
- Rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del proyecto.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervinieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio: consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

- **TÍTULO DEL PROYECTO:** Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas

- **PAÍS, REGIÓN, LOCALIDAD:** Mozambique, provincia de Gaza-zona norte, Distrito de Chigubo y Mapai

- **Fecha de Inicio Proyecto:** 01/01/2023

- **Fecha de Fin prevista:** 31/03/2025

- **PRESUPUESTO: 340.418,00 euros,**
AECID aporta 300.000,00 euros;
Diputación de Huelva 25.0000
y resto los Fondos Propios de Madre Coraje.

- ODS Y META/S OBJETO DEL PROYECTO:

ODS2: Hambre cero 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

ODS3: Salud y bienestar 3.8: Alcanzar la cobertura universal de salud, incluida la protección de los riesgos financieros, el acceso a servicios esenciales de atención de salud de calidad y el acceso a medicamentos esenciales y vacunas seguras, eficaces, de calidad y asequibles para todos

ODS5: Igualdad de género 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

ODS6: Agua limpia y saneamiento 6.1: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

- BREVE DESCRIPCIÓN

El proyecto está centrado en mejorar la seguridad alimentaria y el acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas en una de las regiones que enfrentan elevados niveles de inseguridad alimentaria aguda.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

La Zona Norte de la Provincia de Gaza es uno de los principales desafíos para el gobierno provincial y nacional. Sus características hacen que presente unos índices de desarrollo y bienestar humano, así como de cumplimiento de derechos individuales y colectivos muy bajos, al nivel de otras regiones críticas del país.

La iniciativa se inserta en un proceso de desarrollo que viene siendo implementado por FMC y ADCR desde varios años atrás. El proyecto, que ha sido diseñado y será implementado con un vasto espectro de actores, incidirá en 11697 personas (6.219 mujeres) y está estructurado en cuatro ejes; i) Desarrollar capacidades endógenas para la diversificación y aumento sostenible de la producción y productividad agropecuaria. ii) Aumentar el acceso y calidad de los servicios de salud, incluyendo salud materno infantil y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad con mayor incidencia en mujeres y niñas. iii) Mejorar la accesibilidad, cantidad y calidad del agua para todos los fines y reducida la vulnerabilidad frente a crisis naturales. iv) Promover la equidad de género en todas las esferas y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contra situaciones que las vulnerabilizan.

El desarrollo del proyecto ha comprendido un periodo de **27 meses de duración**, en concreto, entre el 01/01/2023 al 31/03/2025, siendo los últimos tres meses una extensión del mismo.

El **socio local** es ADCR . Constituida en 1992 como Asociación sin ánimo de lucro. Su misión es promover y facilitar un desarrollo rural participativo para la mejora de la vida de las comunidades rurales. Según el Plan Estratégico de ADCR su estrategia programática se basa en el alcance de 5 objetivos estratégicos: OE1: Desarrollo Humano y Social. OE2: Desarrollo Económico. OE3: Incidencia Política. OE4: Desarrollo de Organizaciones. OE5: Asuntos transversales (VIH/SIDA).

ADCR fue elegida por Madre Coraje (FMC) para el inicio de nuestra cooperación en Mozambique a finales de 2012, basados en los excelentes precedentes de su relación con la ONGD andaluza CIC BATÁ. El proyecto Escola Feliz (2013), fue el principio de la colaboración entre ADCR y la FMC, siguió con la financiación el mismo año, por parte de la AACID del proyecto: Iniciativa de desarrollo comunitario participativo en las aldeas Mabuane y Tlacula en el distrito de XaiXai (Exp. 0C096/2013). En 2014 se aprobó también por la AACID el proyecto: Contribución al desarrollo participativo de la localidad Siaia, distrito de Xai Xai (Exp. 0C101/2014). Desde 2013 ADCR ha colaborado con Madre Coraje en un total de 25 intervenciones, con financiación de AACID, AECID, PMA, Gobierno de Navarra y un presupuesto total de 2,7 M€.

MARCO LÓGICO:

De manera resumida, a continuación, se presenta una descripción de la lógica de intervención:

- OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO (OG):

Contribuir a combatir la incidencia de la pobreza multidimensional en Mapai y Chigubo

- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO (OE):

Mejorar la seguridad alimentaria y acceso a la salud con mayor incidencia en mujeres y niñas

- RESULTADOS ESPERADOS (RE):

R1: Desarrolladas capacidades endógenas para la diversificación y aumento de la producción agropecuaria

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

R2: Aumentado el acceso y calidad de los servicios de salud básica y de salud sexual y reproductiva

R3: Mejorada la accesibilidad, cantidad y calidad del agua y reducida la vulnerabilidad climática

R4: Promovida la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

- INDICADORES DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS (IOV):

O.E.I1. 75% de agregados familiares (45% liderados por mujeres con una dieta alimenticia adecuada).

O.E.I2. 11.697 personas con acceso a cuidados de salud de calidad.

O.E.I3. El 70% de las adolescentes en riesgo de unión prematura son seguidas por los 7 comités de protección de la infancia y la mujer.

R1.I1: 380 familias aumentan su producción en 15%

R1.I2: 188 agricultor@s (179M) producen 30% de semillas de cereales y leguminosas necesarias

R1.I3: 498 agricultor@s (224m) de 3 ciudades obtienen producción hortícola/frutícola todo el año

R1.I4. 1.502 familias adquieren productos agrícolas en mercado laboral

R2.I1. 2487 mujeres con cobertura de parto institucional

R2.I2. 612 mujeres tienen acceso a parteras

R2.I3. 530 familias expuestas a inseguridad alimentaria reciben seguimiento de personal sanitario y de los grupos comunitarios

R2.I4. 22 agentes de salud sexual y reproductiva activistas con altas capacidades

R3.I1. 72% de la población (2921m) tienen acceso seguro a agua en cantidad suficiente

R3.I2. 75% de familias de Hariane acceden a saneamiento

R3.I3. 7 CAS gestionan eficiente y sosteniblemente recursos hídricos y saneamiento

R3.I4. 70% familias conocen y aplican medidas de prevención y mitigación de riesgos

R4.I1. Reducida la pobreza menstrual de las adolescentes en un 40%

R4.I2. 20% de menores de edad (420 HOMBRES, 315mUJERES) participantes en las actividades de asesoría y formación elevan su autoestima

R4.I3. Al menos 458 chicas adolescentes, (40% de total) participan en actos e instancias públicas.

El **presupuesto** total del proyecto es **340.418,00** euros, de los cuales **AECID** aporta 300.000,00 euros; Diputación de Huelva 25.0000 y resto los Fondos Propios de Madre Coraje.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55) 2022/PRYC/000539

3. ACTORES IMPLICADOS

ACTORES	ACTORES Y ENTIDAD	EXPECTATIVAS DE PARTICIPACIÓN	RELEVANCIA EN EL PROCESO
CONTRAPARTES DEL PAÍS SOCIO	Equipo técnico del proyecto - APCR	Alta	Responsable local de la intervención
TITULARES DE LA INTERVENCIÓN	<p><u>Titulares de derechos:</u> Se está trabajando en las localidades de Hariane, Machaila y Zinhane con 11.697 personas, 6.219 M y 5.478 H, de 15 comunidades en lo relativo al acceso a los servicios de salud (R2). El resto de actividades del R2 y las de los Resultados 1, 3 y 4 tienen como titulares de derechos a las comunidades de Machaila, Mapungane, Matxendjele, Zinhane, Chipimbe, Mangual y Hariane, con un total de 7.717 personas (4.134 M y 3.583 H), de las cuales 2.139 son menores de 18 años (1.146 M).</p> <p><u>Titulares de responsabilidades:</u> Comités de monitoreo nutricional (7 miembros, 60% mujeres en media), de agua (10, con 60% mujeres en media), gestión de riesgos (18, 51% mujeres) y de protección de la mujer y la niña (8, con 75% mujeres), que totalizan 600 personas (474 mujeres), hacen parte de la red de trabajo.</p>	<p>Alta</p> <p>Media, pues no prevalece una cultura favorable a la evaluación, suelen primar aspectos subjetivos.</p>	<p>Colectivo meta de la intervención</p> <p>Tienen responsabilidades funcionales en la intervención</p> <p>Han participado en los procesos de la intervención</p>

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55) 2022/PRYC/000539

	<p><u>Titulares de obligaciones:</u> Desempeñan un papel activo a lo largo de todo el proceso. Ejemplos como la inclusión de la comunidad de Hariane, la priorización del puesto de salud y disponer la planta constructiva, ilustran su peso desde la fase de diseño.</p>	Alta	Participantes en varios procesos
OTRAS AGENCIAS DONANTES	PMA	- Alta	Actor a tener en cuenta, con el que FMC y APCR están coordinadas y con el que, a lo largo de la presente intervención, pueden surgir acciones conjuntas en caso de necesidad de apoyo humanitario por sequía-
OTRAS PARTES INTERESADAS	- Otras ONG que participan en el área con proyectos de desarrollo rural; INGD; CIC BATÁ	Alta	Parte de ciertos procesos de la intervención y anteriores a ella
ENTIDAD FINANCIADORA Y/O GESTORA DE LA INTERVENCIÓN	AECID; Diputación de Huelva y Madre Coraje (FMC)	Alta	FMC es Responsable del seguimiento y monitoreo Responsable de la intervención ante AECID y Diputación de Huelva

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

4. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El informe de Evaluación Final debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- a) Idoneidad del análisis del contexto
- b) Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- c) Fiabilidad de las fuentes de información.
- d) Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- e) Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- f) Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- g) Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- h) Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Mencionamos además los siguientes objetivos generales:

- Conocer los resultados y logros concretos del proyecto.
- Proponer y aplicar correcciones en la estrategia de intervención en las siguientes y futuras intervenciones, con el fin de optimizar los resultados en proyectos futuros.
- Promover la replicabilidad en nuevas zonas afines al contexto incorporando los aprendizajes y garantizando la viabilidad de nuevos proyectos
- Rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos y proyectos ejecutados por Madre Coraje.
- Rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del proyecto.
- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervinieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio: consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

A un nivel más específico:

- Conocer la cobertura real, en términos de participantes directos atendidos por el proyecto. Es decir, a cuántas de las personas identificadas inicialmente alcanzaron los beneficios del proyecto.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- Identificar los impactos conseguidos en la implementación del proyecto de forma cuantitativa y cualitativa, profundizando más en este aspecto, a fin de contrastarlos con los impactos calculados de forma numérica en los informes realizados y en el Marco Lógico del proyecto.

Madre Coraje interviene como entidad **gestora de la evaluación**. Es también, la responsable del comité de seguimiento, conformado por el responsable del Área de Cooperación, el Coordinador de proyectos en Mozambique, la técnico de Cooperación en Sede

El interlocutor con el Equipo Evaluador para aspectos operativos es el Coordinador de Proyectos en Mozambique. El **comité de Seguimiento** se reunirá con el Equipo Evaluador antes del inicio de la evaluación, tras la presentación del informe preliminar y cuantas veces se solicite por cualquiera de las partes.

Se invitará a la Oficina de Cooperación de la Cooperación Española en Mozambique cuando se celebren reuniones del Comité de Seguimiento de la Evaluación con el suficiente tiempo y antelación para que puedan destinar una persona delegada para participar.

Las funciones de este comité son:

- Elección de la propuesta y equipo de evaluación.
- Revisión y aprobación de los productos entregados.
- Facilitación de información y apoyo en la coordinación al equipo evaluador.
- Evaluación y respuesta a cualquier tipo de modificación propuesta por el equipo evaluador respecto a detalles contenidos en el contrato o el plan de trabajo aprobado.
- Seguimiento, coordinación y supervisión del trabajo de evaluación y de su difusión.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación centra su foco al norte de la provincia de Gaza, en los Distritos de Mapai y Chigubo, localidades de Hariane, Machaila y Zinhane, en las comunidades de Machaila, Mapungane, Matxendjele, Zinhane, Chipimbe, Mangual y Hariane; y 6 asociaciones productoras: 4x4 Machaíla, Kwedlemuka Mapungane , Rhulani Matxendjele, Unga tsame himawoco Zinahne, Lhuwukane Chipimbe y Abaixa Fome Mangual.

El ámbito temporal de la presente evaluación engloba el periodo comprendido entre el **01/01/2023 al 31/03/2025**, siendo los últimos tres meses una extensión del mismo.

El tipo de evaluación a trabajar será externa, de carácter final, tomando en cuenta los siguientes elementos clave:

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- Evaluación de diseño: en base a los objetivos, analizar si la lógica del proyecto se ha verificado en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención (pertinencia y eficacia).
- Evaluación de resultados: valoración de los productos concretos generados por el proyecto y la calidad de los bienes y servicios. Se analizarán además las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad. Así como la integración efectiva de prioridades horizontales.
- Evaluación de procesos: valora los efectos positivos y negativos provocados por la intervención (impacto).

En definitiva, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones que se llevarán a cabo durante una posible siguiente fase o futuros proyectos similares, una vez recibido el informe de evaluación.

6. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto a los criterios de valoración, la evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente. En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma y que atienden a los objetivos especificados anteriormente.

El/la adjudicatario/a de la evaluación podrá aportar las preguntas complementarias que considere oportunas para poder efectuar el ejercicio de evaluación de una manera satisfactoria.

• Eficacia

- ¿Se han alcanzado los objetivos y resultados previstos en la intervención?, de ser el caso, ¿qué factores han contribuido favorablemente a su consecución?
- ¿Se han alcanzado los resultados objetivos en las 4 líneas de actuación que plantea el proyecto?
- ¿Qué nivel de resultados se han obtenido según las destinatarias del proyecto y la correlación con su implicación en el proyecto?
- ¿Se han alcanzado efectos imprevistos?, de ser el caso ¿qué influencia han tenido?
- ¿Los titulares de derechos de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?
- ¿A cuántas de las personas identificadas inicialmente alcanzó el proyecto?

• Impacto

- ¿Ha contribuido el proyecto al logro del objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el colectivo meta?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en los 4 ejes de actuación?

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- ¿Cuál es la percepción de los titulares de derechos sobre las mejoras atribuidas a la intervención?
- ¿La intervención ha generado impactos positivos o negativos no previstos?
- ¿Ha generado la intervención estrategias y otros con capacidad de ser replicados en otros contextos?
- **Sostenibilidad**
 - ¿Se han generado capacidades en el colectivo meta para asegurar la continuidad de los procesos a la culminación de la intervención?
 - ¿Se han transferido las capacidades necesarias al colectivo meta para la continuidad de los procesos?
 - ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aporten a la continuidad de los procesos?
 - ¿Se han fortalecido las capacidades institucionales de las **instituciones públicas y organizaciones de mujeres** para incidir en la continuidad de los procesos?
 - ¿Qué procesos se han consolidado que tienen mejores condiciones para su continuidad?
- **Eficiencia**
 - ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el proyecto?
 - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 - ¿Se ha dado una buena planificación y gestión del presupuesto?
 - ¿La asignación de recursos es coherente con los resultados alcanzados en el proyecto?
 - ¿Los recursos asignados pudieron facilitar el logro de mayores resultados?
 - Valorar las capacidades institucionales para la ejecución de la intervención y la flexibilidad para la atención de situaciones no previstas
 - Apreciaciones sobre el aporte del sistema de monitoreo en el logro de los resultados.
 - ¿Ha funcionado el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto?
- **Apropiación y fortalecimiento institucional**
 - Identificar el nivel de participación de los actores en cada fase de la intervención
 - Nivel de influencia que han ejercido los actores en el desarrollo de los procesos de la intervención
 - ¿Qué políticas locales ha logrado generar el proyecto y cuáles ha fortalecido?
 - ¿En qué medida se ha fortalecido los espacios de concertación impulsados por el proyecto y la capacidad decisoria que han logrado desarrollar?
 - ¿En qué medida los actores se han apropiado de los procesos que influyen en la continuidad de los procesos?
 - ¿Qué nivel de interlocución han alcanzado las organizaciones sociales para su participación en los espacios y demandas a los titulares de obligaciones?
 - En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes. En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos y si se ha contribuido a un cambio de actitudes en TD, TO y TR
- **Pertinencia y alineamiento**
 - ¿El proyecto ha sido coherente con el contexto social, político y cultural de la zona de intervención?
 - ¿En qué medida el proyecto se alinea a las políticas nacionales, regionales y locales?

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- ¿Hubo influencia del proyecto para dinamizar procesos de las políticas nacionales, regionales y locales a las cuáles se alinea?
- ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio / sector / población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio? MAP
- En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes en las políticas públicas, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH
- **Diversidad cultural**
 - ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?
 - ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural? ¿Ha sido adecuada la integración del enfoque intercultural en los distintos niveles, de organización, de formación, de contenidos y de estrategia?
- **Enfoque de derechos**
 - En qué medida, en el diseño de la intervención, se ha partido del análisis de la situación de los DDHH y se han tenido en cuenta las discriminaciones y/o desigualdades existentes en las políticas públicas, los posibles cambios necesarios en la legislación nacional y la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH
 - En qué medida la intervención ha influido en las relaciones de poder desiguales existentes. En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos y si se ha contribuido a un cambio de actitudes en TD, TO y TR

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación en detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a) Esta evaluación final tiene una clara finalidad de medición de resultados e impactos.
- b) El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente con enfoque de género.
- c) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso. La metodología debe contemplar análisis cuantitativo y cualitativo y realización de una encuesta sobre una muestra significativa.
- d) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores clave a entrevistar.
- e) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución del Proyecto y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.
- f) La información de fuentes primarias y secundarias deben ser equilibrada.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

Actividades previstas

- a) Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación Final.
- b) Realizar viajes a la región seleccionada para implementar el plan de trabajo de la Evaluación.
- c) Desarrollar encuestas representativas del total de participantes y conducir las diferentes metodologías (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documentaria, entre otras) planteadas para obtener información cuantitativa y cualitativa para la implementación de la Evaluación
- d) Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la Evaluación.
- e) Elaborar un informe preliminar y un informe final con los resultados de la Evaluación Final.
- f) Planificar y ejecutar un evento **presencial** de devolución de los resultados de la Evaluación de Final a los actores involucrados en la intervención.

Plazos

El proceso de trabajo tendrá una duración estimada de 60 días, al menos 10 de los cuales habrán de ser de trabajo en campo, considerando **una actividad de devolución de los resultados encontrados**, con la presencia y participación de los actores locales y socio ejecutor, en la zona de intervención del proyecto, una vez finalizado el trabajo de campo. **Además realizará un encuentro de devolución de resultados al financiador en Terreno dentro de 15 días después de la entrega final de los productos por parte del equipo evaluador.**

El diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación deberán de enviarse dentro de 7 días naturales desde la firma del contrato.

El informe preliminar de evaluación deberá enviarse dentro de los 40 días del inicio de la evaluación, siendo compartido con el socio local y con la OTC.

El comité de seguimiento tendrá 6 días para elaborar y enviar las observaciones al informe preliminar

El equipo de la evaluación tendrá 7 días para levantarlas y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto con los otros productos a entregar, en versión definitiva.

PRODUCTOS:

Producto 1: Diseño metodológico y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que explicita su comprensión sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables.

Producto 2: Borrador del informe de evaluación.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán este borrador para asegurar que cumple los criterios de calidad exigidos y darán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Producto 3: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación en castellano y portugués, a presentarse en formato digital, deberá contener además un resumen ejecutivo y una presentación en Power Point o similar. Siempre considerando los aspectos relacionados con la perspectiva de género y deberán incluirse un mínimo de 50 fotografías en formato JPG del proceso evaluativo.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	Datos generales, presupuesto, matriz y otros	Madre Coraje
ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, VIABILIDAD Y LÍNEAS DE BASE RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN	Diagnóstico previo, desglose de colectivo meta	Madre Coraje
NORMATIVA REGULADORA	Guía de gestión de subvenciones Guía de gestión de evaluaciones Bases de la convocatoria	Madre Coraje
PLANES OPERATIVOS ANUALES	Planificación anual de actividades	ADCR
INFORMES DE SEGUIMIENTO (INCLUIDAS FUENTES DE VERIFICACIÓN)	Dan cuenta del avance en logro de objetivos y resultados	Madre Coraje, ADCR
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	MAP	Madre Coraje
OTRAS EVALUACIONES PREVIAS DE OTRA FASE DE LA INTERVENCIÓN O DE INTERENCIONES SIMILARES EN LA ZONA.	Evaluación AHM2	Madre Coraje
PLANES, NORMATIVA U OTROS DOCUMENTOS DEL PAÍS DE INTERVENCIÓN	Legislación nacional y regional sobre la temática	Madre Coraje
OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS	Diversos Manuales y estudios realizados con el proyecto. Fuentes de verificación	ADCR

8. ESTRUCTURA Y DIFUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

0. Resumen ejecutivo

1. Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio (convenios) o final (según proceda) en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación

- Metodología y técnicas aplicadas.
- Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. Anexos en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información:
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.
- Etc...
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. (Ver premisa de responsabilidad).
- Ficha-resumen de la evaluación

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

Se determinará la extensión máxima del Informe Final de evaluación.

Además, este irá acompañado de un **Resumen ejecutivo**, estipulando un máximo de páginas. **y una presentación en Power Point** o similar

Asimismo, se deberá presentar **una ficha-resumen de la evaluación** siguiendo el formato establecido por el CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución. El equipo evaluador entregará a la entidad ejecutora de la subvención el informe final de evaluación, una vez haya sido discutido el borrador por todas las partes. La entidad entregará a la AECID, vía Departamento de ONGD, en caso de convenios y proyectos, o vía Unidad gestora de la subvención, en caso de acciones, en formato electrónico.

9. EQUIPO EVALUADOR

Podrán presentar sus propuestas empresas consultoras u ONGs con una experiencia mínima de 4 años en la ejecución de evaluaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Esta información ha de ser acreditada y con claridad, presentando Memoria de actividades de los últimos cuatro años.

La consultora deberá acreditar experiencia en la evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo en contextos parecidos al lugar de la intervención.

El equipo de evaluación deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias Sociales y/o económicas, teniendo entre sus integrantes al menos a un especialista en desarrollo rural.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento del ámbito de la evaluación u otras zonas con características similares.
- Dominio del idioma de la zona
- Empresa Evaluadora radicada en Mozambique
- Inclusión en la metodología el análisis cuantitativo y cualitativo y realización de una encuesta sobre una muestra significativa que identifique los impactos conseguidos en la implementación del proyecto de forma cualitativa, profundizando más en este aspecto, a fin de contrastarlos con los impactos calculados de forma numérica en los informes realizados y en el Informe Técnico Final.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora-AECID.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora-AECID.

El equipo evaluador asume que estos Términos de referencia pueden verse alterados tras la revisión de los mismos por la AECID que se realiza al mismo tiempo que la de la propuesta de contratación.

10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de **comportamiento ético y profesional** de parte del equipo evaluador se requiere:

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad ejecutora de la subvención y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.
- **Derechos de autor y divulgación.**- Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.
- **Régimen sancionador.**- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación tendrá una duración de 60 días, se guiará bajo el siguiente cronograma orientativo:

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

Actividad	Fecha
Firma del Contrato	mayo 2025
Presentación del diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación	A 7 días de la firma del contrato
Trabajo de campo en el ámbito de intervención del proyecto	Del día 15 al día 30
Entrega del informe preliminar	A los 40 días
Revisión y aportes al informe preliminar por parte de Madre Coraje	A los 46 días
Entrega del informe final de la evaluación	A los 53 días
Presentación y/o exposición del informe final y Plan de difusión, a Madre Coraje y socio local.	A los 60 días

El monto para la consultoría es a todo costo, ascendente a la suma de **6.000 €**, siendo responsable del contrato y el correspondiente pago Madre Coraje.

Los pagos se realizarán luego de la revisión de la calidad y conformidad de los productos alcanzados por el consultor.

La cancelación de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento requerido para procesar el pago
Presentación de diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento.
- Presentación del informe final con todos sus anexos. - Realización del evento de devolución de los resultados de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento

Los pagos se realizarán en Euros o Meticales, según corresponda. Los meticales serán determinados por el tipo de cambio aplicado en la misma transferencia, sin que se pueda a priori determinar el monto total en meticales del conjunto de la Evaluación

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La fecha límite para poder presentar la propuesta es hasta el **31 octubre 2024 a media noche (hora de Mozambique)**

La propuesta técnica se enviará en formato Word o Pdf a las direcciones acuenca@madrecoraje.org y mamunoz@madrecoraje.org acompañada por los siguientes anexos.

Mejora de la seguridad alimentaria y acceso a la salud en los distritos de Chigubo y Mapai con mayor incidencia en mujeres y niñas (M55)
2022/PRYC/000539

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la tipología de evaluación (externa o mixta; de diseño, proceso y/o resultados e impactos), la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.
- Oferta económica.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la metodología
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo
- Conocimiento del ámbito de la evaluación u otras zonas con características similares.
- Dominio del idioma de la zona
- Empresa Evaluadora radicada en Mozambique
- Inclusión en la metodología el análisis cuantitativo y cualitativo y realización de una encuesta sobre una muestra significativa que identifique los impactos conseguidos en la implementación del proyecto de forma cualitativa, profundizando más en este aspecto, a fin de contrastarlos con los impactos calculados de forma numérica en los informes realizados y en el Informe Técnico Final.

Una vez elegido el equipo de evaluación, se pasará a solicitar la aprobación de AECID a la propuesta seleccionada y a los Términos de referencia.